

Las cooperativas y su adaptación a la nueva LOTT.

"Esperamos que no desaparezca ninguna cooperativa, desgraciadamente algunos socios sí se quedarán en el camino". J. L. Ayuso, presidente de Fecotrans

La situación de muchas cooperativas de transporte cambiará a partir de ahora con la aprobación de la nueva LOTT, que introduce un nuevo precepto sancionador por el que se prohíbe expresamente al socio de la cooperativa facturar servicios de transporte a su entidad, es decir, se impide desde a los socios emitir facturas de transporte. El artículo 124 de la nueva Ley es el que aclara este aspecto, que viene a cambiar la forma de funcionamiento de cooperativas radicadas principalmente en comunidades como Valencia, Murcia o Castilla-La Mancha preferentemente.



Esta situación provoca cambios importantes en el régimen de funcionamiento interno y fiscal de los socios. Anteriormente el socio facturaba a la cooperativa los

servicios de transporte que realizaba y la cooperativa facturaba al cliente final, en un sistema permitido perfectamente por la Ley de Cooperativas y utilizado más de 50 años.

La nueva LOTT contempla ahora que "la cuantía de las sanciones por facturar servicios de transporte pueden llegar hasta los 6.000 euros".

El pasado 27 de julio, la Federación Valenciana de Cooperativas de Transporte (FECOTRANS) y la Federación Nacional (FENACOTRANS), que preside en ambos casos José Luis Ayuso, informó a los cooperativistas del estado actual de la situación en un acto celebrado en el Palacio de Congresos de Valencia. Se avanzaron las líneas de actuación que se seguirán con la Administración, a saber:

- **Solicitar de la Administración un período mínimo de adaptación a la nueva normativa, que permita que la economía social continúe jugando un papel importante en el sector del transporte.**
- **Iniciar los contactos, reuniones y crear las mesas de trabajo necesarias para que la nueva normativa sea asumible en la economía social.**
- **Instar de las Administraciones la creación de un escenario de competitividad igualitario.**

Se advirtió durante el acto celebrado en Valencia "que no se debe efectuar por parte de la cooperativa y de los socios ningún movimiento jurídico pues las gestiones llevadas a cabo hasta la fecha no son definitivas".

José Luis Ayuso, presidente de FECOTRANS y de FENACOTRANS, un mes después de esta convocatoria que reunió a miles de cooperativistas, ha adelantado algún detalle más sobre los pasos a dar en las próximas semanas:

"En estos momentos, estamos empezando a trabajar en una homogeneización con la legislación nacional actual, para lo cual ya hemos informado a los ministerios preceptivos que para ello se necesitará un tiempo en el que iremos mostrando todos los pasos que se irán dando", señala Ayuso.

Para ello, se solicitará esa moratoria necesaria que, según Ayuso, "no sabemos el tiempo concreto que llevará, pero iremos de la mano de la Administración en todo momento". Algunas informaciones habían apuntado a que lo que resta de 2013 y 2014 como plazo de moratoria para la adaptación de las cooperativas al nuevo escenario, pero Ayuso ha desmentido que se haya manejado ese plazo concreto.

Sobre la viabilidad de llevar a cabo la adaptación en los regímenes internos de las cooperativas, Ayuso señala que "será muy duro, teniendo en cuenta además las condiciones del mercado actual. Todos van a tener que hacer un esfuerzo, y todos tendrán que vender sus servicios de transporte a los precios oportunos, sin caer en el dumping. Entendemos que muchos cargadores se han estado beneficiando de circunstancias anteriores, las cooperativas han estado prestando un servicio muy bueno. De hecho, ninguna cooperativa ha entrado en situación concursal, cosa que no se puede decir de algunas empresas de transporte".

"Las cooperativas van a demostrar una vez más que no son fraudulentas. Las puede haber, al igual que hay empresas fraudulentas", aclara Ayuso.

"De momento, con la Junta que celebramos el pasado 27 de julio, hemos informado a nuestros socios de lo que dice la Ley, con objeto de evitar funcionamiento que contravengan el sistema legal vigente, pero también hemos aclarado de lo hablado con los ministerios sobre los plazos necesarios para adaptarse a este nuevo marco legal", precisa.

Conciliación de la legislación nacional con las legislaciones autonómicas

Las legislaciones de determinadas comunidades autónomas, como la de Valencia, Murcia o Castilla-La Mancha reconocen al socio de la cooperativa como una unidad económicamente independiente, lo que en su momento inspiró el modelo de funcionamiento de cooperativas integradas por socios que facturaban ellos mismos servicios de transporte, aunque no fueran titulares de autorizaciones.

"Estas legislaciones siguen siendo perfectamente válidas, y no son inferiores a la LOTT que se acaba de aprobar -señala Ayuso-. Lo que nos toca ahora es homogeneizar una ley con otra, una no deja sin efecto a la otra. En el tema del transporte, la LOTT recoge expresamente un precepto (artículo 124) que prohíbe al socio facturar servicios de transporte. Hay que buscar una fórmula de convivencia pacífica y legal entre ambas legislaciones, lo que está claro es que la situación no va a seguir siendo como antes con la creación de este precepto específico sancionador", comenta.

Papel de la Generalitat de Valencia

"La Generalitat de Valencia debe estar al lado de sus cooperativas, y si ya lo estuvo con Vicente Dómine, no veo que ahora tenga que cambiar con el actual Director General, con independencia del mayor o menor peso que tenga ahora en la Administración nacional".

Posible desaparición de cooperativas

"Esperamos que en este proceso de adaptación no desaparezca ninguna cooperativa. Lo que sí es cierto es que habrá socios de cooperativas que vean que, a partir de ahora, su actividad no es todo lo rentable que era antes. Se debe entender por parte de un socio que la gestión de una empresa lleva una serie de complicaciones aparejadas, y esperamos que desaparezca el menor número de socios posible".

"Esperamos, por tanto, que no desaparezca ninguna cooperativa en todo este proceso. Creo que, desgraciadamente, algunos socios de cooperativas sí se quedarán en el camino".